

Trabajadoras con dignidad

El 29 de julio se celebra el Día de la Empleada Doméstica. La fecha es motivo para tener en nuestras páginas la presencia y la voz de un grupo de mujeres trabajadoras que día a día vuelcan todo su esfuerzo y dejan su vida en la organización de las llamadas "empleadas domésticas".

Este año la celebración contará con el hecho de la sede propia, que con el aporte de algunas instituciones y de las mismas trabajadoras domésticas, el SIN.PE.CA.F. adquirió el año pasado en la calle Sucre 466 de la ciudad de Córdoba.

También con el bagaje de haber celebrado el 11 de diciembre los treinta años de vida. Haciendo memoria, las trabajadoras domésticas conmemoraron el 30º aniversario con la presencia de quienes fueron pioneras y pioneros en la organización, acompañados por un importante número de afiliadas y algunos amigos, entre los que se anota *Tiempo Latinoamericano*.

No se puede hablar de la organización sindical de las empleadas sin hacer mención expresa de Sara Astiazarán, Secretaria General del SIN.PE.CA.F., varias veces reelegida. Hablar de Sarita en Córdoba es hablar de una institución caminante que no descansa y tampoco se calla cuando es necesario denunciar la explotación de la que son víctimas las trabajadoras domésticas. Tampoco se cansa este grupo fuerte de mujeres de recorrer los barrios, pueblos y parroquias convocando a las domésticas para que se afilien, para que exijan los aportes y la libreta, para que les paguen lo que la ley manda; y nadie se achique ante la prepotencia de las patronas, que en muchos casos las siguen considerando como sus "esclavas", pensando que con alguna ropita vieja pueden tranquilizar su conciencia muchas veces de patronas "católicas".

A lo que hay que sumarle, como fenómeno de los últimos años, la presencia de las agencias de colocaciones, que trafican con la mano de obra doméstica, cobrando tanto al empleador como a las empleadas. En Córdoba, tres agencias trafican —por lo menos— explotando la desesperación por encontrar un lugar de trabajo, utilizando además

un trato discriminatorio al impedir que se consolide la relación laboral, ya que cuando "el producto empleada" es bueno según sus criterios comerciales, lo ofrecen a un mejor postor.

La tarea de concientización que desarrolla el SIN.PE.CA.F. no sólo está dirigida a las trabajadoras. También algunas patronas se acercan al gremio para conocer sus obligaciones. Y no son pocas las que buscan ajustarse a las disposiciones legales. En el gremio encuentran indicaciones precisas, como que el personal por hora no desobliga a la patronal de una serie de obligaciones, entre las que se cuentan el aguinaldo y el recibo de pagos.

Ante la nueva Ley de Jubilación

Puestos ante la disyuntiva de tener que optar en el medio régimen jubilatorio, en tiempo perentorio, el SIN.PE.CA.F. desarrolló en los últimos meses una intensa campaña de difusión para llegar a a mayor cantidad de trabajadoras. Sara Astiazarán, dice: "Como gremio tenemos la responsabilidad de multiplicar nuestros esfuerzos para llegar a todos. Pero dadas las características laborales de nuestro sector, apelamos a las organizaciones gremiales hermanas para que sean voz de nuestra preocupación. Frente a esta nueva ley nos encontramos que en el sector más desprotegido, junto a los trabajadores rurales, están las trabajadoras domésticas". Para dar respuesta a los múltiples interrogantes que plantea la nueva ley, el sindicato asumió la tarea de asesorar y capacitar mediante asambleas y una atención permanente, tanto en el local central de calle Sucre como en las diez delegaciones del interior provincial.

El gremio recomendó a las trabajadoras ordenar toda la papelería concerniente a la libreta de trabajo, recibo de sueldos, reclamos de relaciones laborales anteriores, pues lo que no se reclame en el tiempo establecido no podrá hacerse después. Asimismo, recuerda que para efectuar la elección "el empleador debe contar con su número de CUIT (Código Único de Identificación Tributaria), y el empleado poseer un número de CUIL; es decir, una identificación laboral que lo diferencie

de los demás trabajadores. Tanto el sistema de capitalización como el de reparto exigen tener 60 años de edad y 30 de aportes".

En el interior provincial

Dos días a la semana, Sarita junto a otros miembros de la conducción del gremio, viajan al interior para atender en las delegaciones que a lo largo de estos años se establecieron con el apoyo de otros gremios, parroquias y el mismo Departamento Provincial del Trabajo.

"En el interior de nuestra provincia —nos dice Sarita—, donde contamos con 60 mil trabajadoras, los problemas son infinitos y a veces difíciles de resolver. Enfrentamos una gran evasión patronal, a lo que hay que sumarle la ausencia de una información correcta y la constante desacreditación de lo que el gremio viene realizando".

En este sentido, los esfuerzos del SIN.PE.CA.F. solicitando a los compañeros sindicalistas de otros gremios que colaboren para que las empleadas domésticas sepan que tienen un gremio legalmente constituido con gestoría provincial.

Luis "Vilín" Baronetto

DELEGACIONES DEL INTERIOR

Río Cuarto: General Paz 1010, 1º piso. Lunes, miércoles y jueves. **Carlos Paz:** Pellegrini 136 (Departamento de Trabajo, D. T.), segundo y cuarto lunes de cada mes. **Cruz del Eje:** San Martín 306 (DT), primer y tercer lunes de cada mes. **Alta Gracia:** Lepri 830 (DT), jueves. **Río Tercero:** 25 de Mayo y San Martín (DT), segundo viernes de cada mes. **Arroyito:** Rafael Núñez 126 (DT), primer viernes de cada mes. **San Francisco:** Libertad 1439 (Sindicato de UOCRA), todos los miércoles. **Villa María:** Buenos Aires 1341 (Sindicato de Comercio), todos los lunes. **Oncativo:** Larrea 358 (Capilla Corazón de María), tercer lunes de cada mes. **Laguna Larga:** Club Sportivo Laguna Larga, primer lunes de cada mes.